Universidad Rey Juan Carlos

Energía Inteligente
Bioenergy & Smart Cities
Campus of International Excellence

Universidad de Alcalá

CONVOCATORIA PREMIOS 2018 - CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL "ENERGÍA INTELIGENTE" UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS / UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y la Universidad de Alcalá (UAH), convocan conjuntamente a través de sus respectivos Vicerrectorados (URJC: Vicerrectorado de Innovación y Transferencia; UAH: Vicerrectorado de Investigación y Transferencia), los **Premios 2018 – Campus de Excelencia Internacional *"Energía Inteligente"*** (en adelante "Premios CEI-2018"), con la finalidad de apoyar, promover e incentivar la investigación colaborativa entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad de Alcalá, mediante el desarrollo de nuevas iniciativas conjuntas en el ámbito de la "Energía Inteligente".

REGISTRO GENERAL
UNIV. REY JUAN CARLOS
SALIDA
001 Nº. 201800100002144
14/05/2018 11:36:08

I. BENEFICIARIOS

Personal Docente e Investigador de la URJC y de la UAH.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los Premios CEI-2018 se concederán a iniciativas o propuestas de proyectos de Investigación concretos a realizar en colaboración entre grupos de investigación de la URJC y de la UAH, las cuales deberán estar relacionadas con los ámbitos de actividad y áreas de investigación de interés para el CEI "Energía Inteligente", cuyos pilares básicos son: *"Tecnologías energéticas limpias"* y *"Smart Cities"* teniendo en cuenta la importancia de la interrelación de las propuestas de investigación con el entorno y la sociedad.

Estas áreas incluirían los siguientes temas:

- District Heating & Cooling con Energías Renovables.
- Transporte sostenible e inteligente.
- Eficiencia energética en infraestructuras.
- Captura, tecnologías de almacenamiento y utilización de CO_2.
- Desarrollo de tecnologías encaminadas a la reducción de gases de efecto invernadero.
- Aprovechamiento energético de residuos en el marco de la economía circular.
- Redes inteligentes de generación, distribución y almacenamiento de energía.
- Aspectos relacionados con el desarrollo de las "Smart Cities".

III. PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS

Las iniciativas o propuestas de proyectos deberán incluir al menos un grupo de investigación con vinculación a la Universidad Rey Juan Carlos y un grupo de investigación con vinculación a la Universidad de Alcalá, detallando el grado de colaboración e implicación entre ambos, y debiendo destacarse la sinergia que se espera conseguir (no serán valorados los proyectos individuales de cada universidad, aun siendo del mismo tema, donde no sea patente dicha sinergia). **Ningún investigador podrá participar en más de una propuesta**. Es imprescindible que la propuesta sea codirigida por un investigador principal (IP) de la URJC y un IP de la UAH, los cuales deberán estar en posesión del grado de doctor. La estructura de la propuesta será libre, debiendo adaptarse en todo caso al formulario de solicitud mencionado más adelante.

IV. DOTACIÓN DE LA AYUDA

La cuantía destinada a esta convocatoria de Premios CEI-2018 es de 20.000 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 30VC.IT.IT.541A.641.00 de la URJC (10.000 €) y 30400M000 541A 645.35 (10.000 €) de la UAH. Se concederán dos premios de 6.000 € y otros dos accésits de 4.000 €, que podrán destinarse en cada caso a cubrir los siguientes gastos para la realización de los proyectos de investigación:

a) **Personal**. Ayudas de investigación para graduados o licenciados, y también estudiantes matriculados en el último curso de sus estudios universitarios.

b) **Material inventariable**. Incluirán los gastos por la adquisición de equipamiento científico-técnico y fondos bibliográficos.

c) **Gastos de Funcionamiento**. Incluirá los conceptos de material fungible, viajes y dietas.

d) **Otros gastos**. Se imputarán en este apartado los gastos relacionados con la reparación y mantenimiento de equipos, así como la contratación de servicios externos.

No se podrán incluir retribuciones a los miembros del equipo de investigación ni al personal fijo de plantilla. Quedan igualmente excluidos los gastos correspondientes a la adquisición de mobiliario o material de uso administrativo, así como los correspondientes a obra civil.

V. OPORTUNIDAD DE COLABORACION CON HARVARD Y M.I.T.

La concesión de un premio CEI conlleva la oportunidad de que el grupo de investigación URJC/UAH premiado pueda aspirar también a recibir ayuda económica del Real Colegio Complutense (RCC), centro situado junto al campus en Harvard del que son miembros la URJC y la UAH. El objetivo de esta ayuda es ayudar a establecer y desarrollar una colaboración con algún grupo o profesor de la Universidad de Harvard o del MIT, con el que se deberá tener contacto. El CEI prestará su apoyo a los grupos premiados para presentarlos al RCC y respaldar su propuesta de colaboración. Para ello, el grupo de investigación premiado, si es de su interés, deberá seguir el procedimiento establecido (http://www.urjc.es/rcc-harvard-urjc). Para más información se podrá consultar con el Coordinador del CEI en la URJC (Prof. Guillermo Calleja).

VI. DOCUMENTACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las propuestas de proyectos deberán presentarse vía telemática a través del Portal del Investigador Universitas XXI. Se utilizará el formulario de inscripción disponible en https://investigacion.urjc.es/Investigacion/portal/investigador/convocatorias al cual se adjuntará la memoria científica del proyecto y el CV de los dos investigadores principales, así como el CV detallado de los restantes integrantes del proyecto. Únicamente, el formulario de la solicitud de proyecto firmada por los IP principales de las propuestas deberá ser registrada en cualquiera de los registros generales o dependencias registrales de la URJC o UAH o bien por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la atención del Vicerrectorado de Innovación y Transferencia de la URJC o al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la UAH.

Los idiomas de presentación de las propuestas de proyecto serán el castellano o el inglés. El plazo de admisión de las propuestas de proyecto será desde el día 15 de mayo de 2018 hasta el 15 de julio de 2018 a las 20:00 horas. Las propuestas de proyecto presentadas fuera de plazo, así como las que no cumplan los requisitos formales establecidos en esta convocatoria, serán desestimadas.

VII. PROCESO DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes presentadas serán evaluadas por un Panel constituido por cuatro miembros vinculados a cada una de las dos universidades (URJC y UAH) siempre que no pertenezcan a ninguno de los grupos de investigación que presenten propuestas de

proyectos de investigación candidatos a los Premios objeto de la presente convocatoria.

Durante el proceso de evaluación, los miembros de dicho Panel podrán requerir opinión, si lo consideran oportuno, de otros investigadores de la URJC y la UAH participantes en el CEI. Las deliberaciones del panel serán secretas, y su resultado final será hecho público simultáneamente por ambas universidades.

Entre los criterios a tener en cuenta en la evaluación de las solicitudes se considerarán prioritariamente los siguientes:

- Estructura y complementariedad del equipo investigador.
- Valor añadido de la colaboración (evidencia de sinergias).
- Carácter innovador de la propuesta.
- Proyección futura de la propuesta conjunta.
- Impacto social de la propuesta.

La ocultación de datos, su alteración o cualquier manipulación de la información solicitada, será causa de desestimación de la solicitud.

El Panel de evaluación podrá solicitar a los autores de las propuestas de proyectos la información o documentación adicional que consideren necesaria para una mejor evaluación y aclaración de posibles dudas.

La convocatoria de Premios CEI "Energía Inteligente" podrá declararse desierta en el caso de que, a juicio del Panel de evaluación, las propuestas presentadas no alcancen la suficiente calidad o no se ajusten a los objetivos y requisitos establecidos.

VIII. RESOLUCIÓN DE LOS PREMIOS

La resolución de la convocatoria será comunicada por el CEI "Energía Inteligente" por correo electrónico a todos los participantes, y hecha pública por ambas universidades de forma conjunta y simultánea antes del 30 de octubre de 2018.

Los ganadores de los Premios CEI-2018 serán publicados en la dirección URJC:

https://investigacion.urjc.es/Investigacion/portal/investigador/convocatorias

y en la dirección UAH:

https://portal.uah.es/investigacion/.

IX. CONFIDENCIALIDAD Y DATOS PERSONALES

La información entregada por parte de los participantes se mantendrá en el ámbito interno de la organización del CEI "Energía Inteligente". La URJC y la UAH no están obligados a guardar confidencialidad alguna sobre la información recibida de los participantes, salvo que entre las partes firmen un acuerdo de intenciones que recoja la obligación de confidencialidad, y sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación española vigente sobre protección de datos de carácter personal.

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente convocatoria se hace pública en Madrid, a 15 de mayo de 2018, por mutuo acuerdo entre los Rectores de las dos universidades, abajo firmantes.

Por la Universidad Rey Juan Carlos
(firma y sello)

Fdo.: Juan A. Melero Hernández
Vicerrector de Innovación y Transferencia
P.D.F. Resol. (Rector Magfco. 16/10/2017)

Por la Universidad de Alcalá
(firma y sello)

Fdo.: Francisco Javier de la Mata de la Mata
Vicerrector de Investigación y Transferencia
(Resolución del Rector UAH de 19 de marzo de 2018. Competencias delegadas por Resolución del Rector UAH de 19 de marzo de 2018, BOCM nº 75, de 28 de marzo de 2018)